REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE

QUINTO PERIODO ORDINARIO DE LA XLII LEGISLATURA

4ª SESION

PRESIDE EL ESCRIBANO PEDRO W. CERSOSIMO
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA EL SEÑOR MARIO FARACHIO Y EL DR. HECTOR S. CLAVIJO

SUMARIO

Página

1) **Texto de la citación** 62

2) **Asistencia** 62

3) **Asuntos entrados** 62

4) **Exposiciones escritas** 64

- La presenta el señor legislador Rodríguez Camusso para ser enviada al Ministerio de Transporte y Obras Públicas con destino a OSE, relacionada con la ausencia de agua corriente en la zona denominada Maldonado Nuevo, departamento de Maldonado, cuyo trámite fuera solicitado por el señor representante Guadalupe.

- Se resuelve afirmativamente.

Página

- La presenta el señor legislador Melo Santa Marina para ser enviada al Ministerio de Educación y Cultura, al Consejo Directivo Central y a la Administración Nacional de la Enseñanza Pública, relacionada con diversos temas de la enseñanza y que fuera formulada originalmente por el señor representante Prieto.

- Se resuelve afirmativamente.

5) **Llamado a sala al señor Ministro del Interior** . 65

- El señor legislador Morelli presenta una moción a los efectos de que el señor Ministro informe acerca de la resolución de propaganda proselitista 48 horas antes de los comicios.

- Se resuelve negativamente.

- Fundamentos de voto de varios señores legisladores.

6) **Extranjerización de tierras en la zona fronteriza con Brasil** 70

- Manifestaciones del señor legislador Rodríguez Camusso.

- Se resuelve remitir la versión taquigráfica, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, a los Directorios de los Bancos de la República Oriental del Uruguay y Central.

7) **Pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas** 71

- El señor legislador García comunica que una solicitud en tal sentido relacionada con el Banco Comercial, que fuera elevada oportunamente por él a través de la Cámara de Representantes y posteriormente hecho suya por la Comisión Permanente, no ha sido contestada.

- Se resuelve remitir la versión taquigráfica al Ministerio de Economía y Finanzas.

8) **Pedido de informes** 71

- Se resuelve, por moción del señor legislador Rodríguez Camusso, que una solicitud elevada por él en su oportunidad al Ministerio de Educación y Cultura relacionada con una resolución del Consejo Directivo del SODRE y que no fuera contestada, sea hecha suya por la Comisión Permanente.

9) **Concurso para promociones en el escalafón del Senado y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo** 72

- Manifestaciones del señor legislador Rodríguez Camusso. Solicita que se designe una Comisión de la Comisión Permanente a efectos de que conozca todos los antecedentes vinculados al tema e invite a su seno al señor Presidente y a los señores Secretarios del Senado.

- Se resuelve afirmativamente.

- Constancia del señor Presidente en el sentido de que la Comisión Permanente tiene sólo facultades para realizar una invitación.

10) **Solicitud de venia del Poder Ejecutivo para designar fiscal letrado adjunto de la Fiscalía Letrada de lo Penal de 7º Turno** 73

- Se resuelve, por moción del señor legislador Ortiz, declarar urgente la consideración de este asunto. (En sesión secreta).

- La Comisión Permanente, en sesión secreta, resolvió conceder venia al Poder Ejecutivo para designar a la doctora Alba María Betolaza Cafferata como Fiscal Letrado Adjunto de la Fiscalía Letrada de lo Penal de 7º Turno.

11) **Se levanta la sesión** 73

---

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 24 de noviembre de 1989.

La COMISION PERMANENTE se reunirá el próximo miércoles 29, a la hora 17, a fin de informarse de los asuntos entrados.

LOS SECRETARIOS"

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Dardo Ortiz, Francisco Rodríguez Camusso y Francisco Terra Gallinal** y los señores representantes **Roberto Asiaín, Alem García, Oscar Magurno, Edén Melo Santa Marina, León Morelli y Horacio Muniz Durand.**

FALTA con aviso el señor representante **Ramón Pereira Pabén.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 12 minutos).

Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 28 de noviembre de 1989.

-El Poder Ejecutivo remite varios Mensajes por los que solicita venia para:

destituir de sus cargos a un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas;

(Carp. Nº 108/89)

y una funcionaria del Ministerio de Salud Pública;

(Carp. Nº 109/89)

-A la Comisión Especial integrada por los señores legisladores Oscar Magurno y Dardo Ortiz.

-El Poder Ejecutivo remite varios Mensajes por los que solicita venia para la designación de:

-la Dra. María del Huerto Martínez Balbuena, como Fiscal Letrado Departamental de Dolores;

(Carp. Nº 110/89)

-la Dra. María Loreley Calvo Carballo, como Fiscal Letrado Departamental de Salto de 1er. Turno; a la Dra. Ana María Tellechea Reck como Fiscal Letrado Departamental de Young y a la Dra. Inés Abadie Fosatti como Fiscal Letrado Departamental de Treinta y Tres.

(Carp. Nº 111/89)

-y al Dr. Jorge Recioy Troccoli como Fiscal Letrado Departamental de Artigas.

(Carp. Nº 112/89)

-A la Comisión Especial integrada por los señores legisladores Oscar Magurno y Dardo Ortiz.

-El Poder Ejecutivo remite varios Mensajes por los que comunica haber dictado los siguientes Decretos y Resoluciones:

por el que se exonera a la Embajada de Chile del pago de todo recargo a la importación de un conjunto de mercaderías destinándose lo recaudado por su venta a la Asociación Uruguaya de Protección a la Infancia (A.U.P.I.).

por el que se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas a librar Orden de Entrega a favor de la Universidad de la República a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por Sentencia Nº 270 dictada por el Juzgado Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 1er. Turno.

por el que se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas a librar Orden de Pago a favor del Ministerio de Salud Pública a efectos de dar cumplimiento a la Sentencia Nº 92 dictada por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

por el que se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas a librar Orden de Pago a favor del Instituto Nacional del Menor a efectos de dar cumplimiento a la Sentencia Nº 3 dictada en 2ª Instancia por el Tribulal de Apelaciones en lo Civil de 5º Turno.

por la que se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas a librar Orden de Entrega a favor del Ministerio de Educación y Cultura a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por sentencias Nos. 24 y 186, dictadas por el Juzgado Letrado de 1a. Instancia en lo Contencioso Administrativo.

por la que se incluye en la nómina de mercaderías establecidas en el artículo 1º del Decreto Nº 194/979, a la turba de uso en cultivos agrícolas intensivos.

por la que se libra Orden de Pago a favor de la Cooperativa Nacional de Productores de Leche (CONAPROLE) por concepto de subsidio a los consumos de leche beneficiados correspondiente al mes de enero de 1989.

por la que se libra Orden de Pago a favor de la Cooperativa Nacional de Productores de Leche por concepto de subsidio a los consumos de leche bonificados correspondiente al mes de mayo de 1989.

por el que se extiende al producto "embriones congelados" los beneficios que conceden los Decretos Nos. 194/79 y 666/79.

por el que se sustituyen la nómina de funciones contratadas de la Unidad Ejecutora 02 "Centro de Investigación y Promoción del Turismo" del Inciso 09 "Ministerio de Turismo".

por el que se incorporan y se amplían en el Plan de Inversiones Públicas 1989 los proyectos de inversión a financiarse con recursos extrapresupuestales en la Unidad Ejecutora 008 del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".

por el que se incorporan en el Plan de Inversiones Públicas 1989 un proyecto de inversión a financiarse con recursos extrapresupuestales, en la Unidad Ejecutora 032, del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca".

por el que se incorporan en el Plan de Inversiones Públicas 1989, un proyecto de inversión a financiarse con recursos extrapresupuestales en la Unidad Ejecutora 089, del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".

por el que se incorporan en el Plan de Inversiones Públicas 1989 un proyecto de inversión a financiarse con recursos extrapresupuestales, en la Unidad Ejecutora 065 del Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública".

por el que se sustituyen partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Central del Uruguay correspondientes al Ejercicio 1989.

por el que se autoriza la trasposición de asignaciones entre Proyectos de Inversión del Programa 011, de la Unidad Ejecutora 021 del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".

-Ténganse presente.

-La Siderúrgica Laisa S.A., Industria Laminadora S.A. (INLASA) y Ratur S.A. industrias que integran el sector siderúrgico del país presentan una nota solicitando ser recibidos por la Comisión Permanente y adjuntando antecedentes relacionados con las bajas de aranceles y los insuficientes e inexistentes precios Mínimos de Exportación.

-A la Comisión Especial integrada por los señores legisladores Oscar Magurno y Dardo Ortiz.

-El Poder Ejecutivo remite un Mensaje por el que solicita venia para conferir el ascenso al grado de Coronel del Ejército, en el Arma de Artillería, al Teniente Coronel Manuel J. Cordero.

-A la Comisión Especial integrada con los señores legisladores Francisco Terra Gallinal y León Morelli.

-El Poder Ejecutivo remite un Mensaje por el que solicita venia para exonerar de su cargo a un funcionario del Ministerio de Educación y Cultura.

-A la Comisión Especial, integrada por los señores legisladores Oscar Magurno y Dardo Ortiz".

4) **EXPOSICIONES ESCRITAS**

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de una solicitud de envío de exposición escrita llegada a la Mesa.

(Se da de la siguiente:)

"El señor legislador A. Francisco Rodríguez Camusso solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas relacionada con la ausencia de agua corriente en la zona denominada Maldonado Nuevo, departamento de Maldonado".

-Se va a votar si se accede al trámite solicitado.

(Se vota:)

-10 en 11. **Afirmativa.**

(Texto de la exposición escrita:)

"Montevideo, noviembre 28 de 1989.

Sr. Presidente de la Comisión Permanente
Senador Pedro W. Cersósimo.
Presente.

Solicito a Ud. se sirva disponer el envío al Ministerio de Transporte y Obras Públicas con destino a OSE, de la siguiente exposición escrita, cuyo trámite me fuera solicitado por el señor representante por Maldonado, diputado Ramón Guadalupe.

"En la ciudad de Maldonado, en la zona denominada Maldonado Nuevo, vecinos de la misma nos han hecho llegar sus inquietudes con respecto a la ausencia de agua corriente en sus viviendas.

El barrio Maldonado Nuevo fue creado durante el período de gobierno de facto, se fraccionaron los terrenos y fueron poblados sin que se hubiera hecho llegar a los mismos los servicios de luz y de agua.

En la actualidad las manzanas numeradas del 22 al 27 inclusive del plano de fraccionamiento, siguen careciendo de agua corriente en sus domicilios. Si bien el servicio está próximo, se requiere una extensión de la red que permita la conexión con estas viviendas.

Nos informaron los vecinos -algunos de los cuales llevan diez años sin este primordial servicio- que el Municipio del departamento habría pago la parte correspondiente a esta extensión de acuerdo con expediente Nº 207040 de fecha 4/1/89.

Por lo tanto solicitamos de las autoridades de OSE se sirvan regularizar esta situación que crea problemas cuya índole nos resulta ocioso, por lo obvio, describir".

Sin más saluda a Ud. atte.

A. Francisco Rodríguez Camusso. Senador"

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de otra solicitud de envío de exposición escrita llegada a la Mesa.

(Se da de la siguiente:)

"El señor legislador Eden Melo Santa Marina presenta una exposición escrita, originariamente formulada por el señor representante nacional Baltasar Prieto, para que sea dirigida al Ministerio de Educación y Cultura, al Consejo Directivo Central, (CODICEN), y a la Administración Nacional de la Enseñanza Pública, (ANEP), relacionada con diversos temas de la enseñanza".

-Se va a votar si se accede al trámite solicitado.

(Se vota:)

-10 en 10. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

(Texto de la exposición escrita:)

"Montevideo, 28 de noviembre de 1989

Señor Presidente de la
Comisión Permanente del Poder Legislativo
Senador Esc. Don Pedro W. Cersósimo
Presente.

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito se sirva disponer el envío al Ministerio de Educación y Cultura, al Consejo Directivo Central (CODICEN) y a la Administración Nacional de la Enseñanza Pública (ANEP), de la siguiente exposición escrita, cuyo trámite me fuera solicitado por el señor representante Baltasar Prieto:

Obvio resulta señalar la trascendencia pública y social que tuvieron las medidas de lucha realizadas por las organizaciones sindicales de los docentes de tres ramas de la Enseñanza: Primaria, Secundaria y U.T.U.

No es intención del legislador que suscribe, hurgar en la búsqueda de responsabilidades y pretender hoy, ya finalizado el conflicto, emitir juicio al respecto.

Tiene claro sí, que todos los sectores políticos, incluido el Partido que ejerce el Gobierno del país, a través de las autoridades competentes en el área de la enseñanza, unánimemente han afirmado que el salario actual que perciben los docentes de estas tres ramas de la enseñanza, ha sufrido un grave deterioro pautado en el tiempo y que, hoy es absolutamente insuficiente para vivir con un mínimo de decoro, lo que obliga a recurrir a otras fuentes de trabajo o, en caso de no conseguirlo, vivir sumergido en una problemática que en ambos casos, de algún modo, medra las reservas espirituales de tiempo o de entrega que el educador debe destinar al educando.

Quien suscribe no tiene reservas en expresar que, con diferentes matices, la problemática de la enseñanza no referida exclusivamente al tema salarial, está en el bolsón de preocupaciones de todos los partidos políticos y que seguramente la próxima Legislatura lo incorporará entre los asuntos prioritarios que con urgencia deberán tratarse.

Entretanto, ante la asunción de un nuevo Gobierno el 15 de febrero del próximo año, parecería juicioso y de buen tino político, tratar de disolver o amortiguar las tensiones que todo conflicto siempre genera.

En razón de ello, me permito solicitar a la Srta. Ministro de Educación y Cultura Dra. Adela Reta y por su intermedio a las autoridades del CODICEN, que los descuentos que correspondan por días no trabajados, comiencen a efectivizarse a partir de la percepción de los haberes que se fijen en el próximo Presupuesto.

Agradeciendo su atención saludo al Sr. Presidente muy atentamente.

Baltasar Prieto. Representante Nacional"

5) LLAMADO A SALA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de una moción presentada por el señor legislador León Morelli.

(Se da de la siguiente:)

"Montevideo, 24 de noviembre de 1989.

Señor Presidente de la Comisión Permanente
Esc. Pedro W. Cersósimo

El artículo 1º de la Ley Nº 16.019, del 5 de abril de 1989, prohíbe la realización de propaganda proselitista en los medios de difusión escrita, radial o televisiva cuarenta y ocho horas antes del acto comicial.

Esta prohibición comprende la difusión de noticias sobre actos de carácter político, así como de reportajes, notas y demás publicaciones referidas a la campaña electoral luego de pasada la medianoche del pasado jueves veintitrés.

En cumplimiento de lo dispuesto por la citada norma legal, y entendiendo que a ella le compete la vigilancia del cumplimiento de dicha inhibición, la Corte Electoral comunicó en el día de ayer a los redactores responsables de los distintos órganos de prensa lo siguiente: "La Corte Electoral ha resuelto hacerle presente por este medio que en virtud de lo dispuesto por la Ley Nº 16.019, de 5 de abril de 1989, las ediciones de los días viernes 24, sábado 25 y domingo 26 de los corrientes no podrán contener notas gráficas, espacios publicitarios ni exhortaciones proselitistas dirigidas a influir en la decisión del Cuerpo Electoral. Sin otro particular lo saludan atentamente, Renán Rodríguez, Presidente. José Luis Bellani Cánepa, Secretario Letrado".

Según comunicado hecho público por la Corte Electoral con fecha 14 de noviembre de 1989: "La Corte reclamará el auxilio de las instituciones públicas que controlan los medios adecuados para hacer efectivas las prohibiciones legales...". Es al Ministro del Interior a quien compete tomar las medidas necesarias para evitar violaciones a la disposición legal.

En la edición del matutino "El Día" del día de hoy, 24 de noviembre de 1989, lucen en la página uno los siguientes titulares: "Batlle: El Partido Colorado vencerá el próximo domingo", "Montevideo y Canelones asegurarán victoria en el país" y "Pacheco cerró campaña confiando en el triunfo"; en la página seis: "Ahora sí, la hora de votar"; en la página siete: "Batlle: triunfaremos porque tenemos unidad partidaria y un equipo de gente experiente", "Cáceres: tras reiterados errores Equipos debe dejar de operar" y "Somos una corriente política seria y responsable, afirmó el diputado Lamas".

En el mismo ejemplar aparecen publicidad de: "15 - Para Volver a Vivir", "89 - El Equipo de Flores Silva", "Pacheco-Forteza", "Dicandro sabe cuando un ministro no funciona", "Usted puede colaborar - 89", "Dónde está enfermo el país - Dicandro" y "La información de la Lista 123".

En la página cinco hay un "Mensaje Final" firmado por Jorge Batlle y en la nueve una carta firmada por Enrique E. Tarigo dirigida más singularmente a todos aquellos que le hicieron el honor de votarlo en la elección interna del Batllismo.

De conformidad con lo establecido por el artículo 132 de la Constitución de la República, mociono para que se invite a concurrir a Sala al señor Ministro del Interior, a fin de informar sobre:

1) Medidas preventivas adoptadas para garantizar que los órganos de difusión pública colaboraran para que la jornada electoral transcurriera con la normalidad condigna del prestigio de nuestra democracia.

2) Razones por las cuales no se impidió la venta al público del matutino "El Día" de fecha 24 de noviembre de 1989.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

León Morelli. Representante Nacional"

SEÑOR MORELLI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR MORELLI. - Señor Presidente: el artículo 1º de la Ley Nº 16.019, prohíbe la realización de propaganda electoral por todos los medios de difusión, tanto sea escrita, televisiva o radial, en las 48 horas previas a la realización de un acto comicial. Esta previsión, naturalmente comprende la difusión de noticias de carácter político, así como de reportajes, notas y demás publicaciones referidas a la campaña electoral.

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley, la Corte Electoral el día 23 de noviembre -el día anterior al cumplimiento de este plazo- comunicó por escrito a todos los redactores responsables de los diversos medios de comunicación una nota que decía: "La Corte Electoral ha resuelto hacerle presente por este medio que en virtud de lo dispuesto en la Ley Nº 16.019, de 5 de abril de 1989, las ediciones de los días viernes 24, sábado 25 y domingo 26 de los corrientes no podrán contener notas gráficas, espacios publicitarios y exhortaciones proselitistas dirigidas a influir en la decisión del cuerpo electoral".

Según un comunicado de la Corte Electoral del día 14 de noviembre del corriente año, se estableció que dicho organismo reclamará el auxilio de las instituciones públicas para que controlen los medios adecuados para hacer efectivas las previsiones legales. El instituto público encargado de hacer las previsiones legales, señor Presidente, es el Ministerio del Interior.

El día viernes 24 de noviembre el matutino "El Día", de Montevideo, en su primera página -que figura con el número ocho- con un gran titular establece: "Batlle: el Partido Colorado vencerá el próximo domingo". Y como subtítulo dice: "Montevideo y Canelones asegurarán victoria en el país".

En dicho artículo se dice: "Luego de haber recorrido todo el país, de haber participado en cientos de actos en todos los rincones de la República, no tengo la menor duda que el domingo próximo triunfará el Partido Colorado". Estas fueron las palabras atribuidas al candidato del Batllismo Unido en el comicio celebrado el domingo pasado.

Más adelante el doctor Jorge Batlle expresa: "los colorados seremos mayoría nuevamente en Montevideo y en Canelones, con lo cual aseguraremos el triunfo a nivel nacional".

Más adelante dice: "El Partido Colorado es el único que juega en las dos canchas: en Montevideo la elección está entre los colorados y el Frente Amplio, y en lo nacional entre nosotros y el Partido Nacional', sentenció el postulante colorado". Luego agrega: "Llenaremos las urnas de votos colorados, y le diremos a todos los uruguayos que pueden seguir durmiendo tranquilos por cinco años más, porque habrá un partido responsable que seguirá velando por todos". "El pueblo uruguayo en estos dos días de reflexión que tendremos, hará el razonamiento que siempre hace antes de decidir definitivamente su voto, y el domingo de mañana bien temprano buscará el sobre con la lista colorada, la pondrá en la urna y sabrá que en el país hay paz, tranquilidad, seguridad, porque el rumbo está seguro".

También en la primera página, numerada como "8", el diario "El Día" establece: "Pacheco cerró campaña confiando en el triunfo" y dice: "Pacheco se manifestó confiado en el triunfo electoral del Partido Colorado, el próximo domingo y auguró para el país un nuevo tiempo de prosperidad". Más adelante, el mismo artículo informa: "Pacheco tuvo un apoteósico recibimiento en Artigas y Bella Unión, confirmando su impresión 'de que este departamento es y seguirá siendo por muchos años un bastión inexpugnable del Partido Colorado'".

En la página 6 del matutino "El Día" de la misma fecha, el editorial que lleva como título "Ahora sí, la hora de votar", se expresa, entre otras consideraciones: "En este clima e instancia es que hoy el Partido Colorado comparece a los comicios, aportando vertientes liberales y batllistas, en las que la ciudadanía, otra vez, reconoce lo mejor de su destacada tradición histórica". Más adelante dice: "A nadie puede, pues, caber dudas al respecto. El Partido Colorado, el Batllismo de 1989 sigue siendo el camino de audaz transformación, el 'escudo de los débiles', el muro de contención del desborde antidemocrático, en el que la ciudadanía ha aprendido a confiar a la hora de otear un mejor destino".

En la página 7, con el título "Batlle: triunfaremos porque tenemos unidad partidaria y un equipo de gente experiente", se establece que el candidato del Batllismo Unido, Jorge Batlle, "triunfará en las elecciones del domingo próximo 'porque existe la unidad entre nosotros, porque tenemos un equipo de gente experta en el gobierno, y porque tenemos una aproximación precisa en todos los temas'".

Más adelante se dice que Batlle señaló que "el postulante blanco, Luis Alberto Lacalle, en contraposición 'no podrá realizar su propuesta', por las profundas diferencias dentro del Partido Nacional".

Acerca de la posibilidad de que el Frente Amplio pudiera ganar la Intendencia de Montevideo, el candidato del Partido Colorado manifestó: "Si en todas partes del mundo uno ve que se están abandonando todas las banderas que aquí levanta el Frente Amplio, no creo que justamente en Uruguay esas orientaciones puedan triunfar".

En la misma página 7, bajo el título "Cáceres: tras reiterados errores 'Equipos' debe dejar de operar", el candidato a la Intendencia por el departamento de Montevideo, consultado sobre la encuesta aparecida en el semanario "Búsqueda" que indica que solamente el Frente Amplio y el Partido Blanco tiene posibilidades de acceder a la Intendencia de Montevideo, dijo: "es una gran fantasía".

Y bajo el título "'Somos una corriente política seria y responsable', afirmó el diputado Lamas", se le atribuye a di-

cho legislador las siguientes expresiones: "De modo tal, que de triunfar el Partido Nacional el país se vería enfrentado a un gobierno que no tiene capacidad de unidad".

En la página 1 numerada como 8 figura un aviso publicitario que dice: "89 La lista de Batlle con el equipo de Flores Silva". También, bajo un 15 envuelto en un redondel se expresa: "Batlle Presidente para volver a vivir".

En la verdadera página 8 hay un aviso que establece: "Ud. puede colaborar. Si Ud. desea colaborar como delegado o poner su vehículo a disposición, inscríbase en Uruguay 1190 esquina Z. Michelini. 89 La lista de Batlle con el equipo de Flores Silva". En la misma página, al costado, dice: "Nadie mejor que un médico para saber dónde está enfermo el país. Dr. Dicancro al Parlamento".

En la página 4 hay un aviso en el que también la lista 89 "la lista de Batlle con el equipo de Flores Silva", informa sobre lugares donde se puede retirar la lista de dicha agrupación.

En la página 7 hay un aviso que dice: "Pacheco 123 15 Forteza" y otro que expresa: "Cuando el doctor Dicancro sabe que un ministro no funciona, corta por lo sano. 115. Batlle Presidente. Doctor Dicancro al Parlamento".

En la página 5 está el "Mensaje Final" del candidato del Partido Colorado, doctor Jorge Batlle, que termina diciendo: "Y hoy más que nunca, y como siempre, el Partido sabrá cumplir con ella, llevándola adelante con energía, con audacia, con la sensatez y con la firmeza de siempre. El domingo será un hermoso día para el Uruguay, el domingo el Partido Colorado volverá a recibir la confianza del pueblo para gobernar y luego todos juntos, todos los uruguayos, pondremos al país en el siglo próximo, en el mundo del mañana, para volver a vivir".

En la página 9, está la "Carta de un batllista", firmada por el señor Presidente de la Asamblea General, doctor Enrique Tarigo, que termina expresando: "Votar, entonces, por el Partido Colorado, por el Batllismo y por su candidato a la Presidencia de la República Dr. Jorge Batlle es hoy, pues, un imperativo categórico para todos los ciudadanos batllistas. Y es lo que haremos, todos, el domingo 26".

SEÑOR PRESIDENTE. - Señor legislador: con razón, ha sido señalada la violación del Reglamento por parte de la Mesa al permitir que se haga el fundamento de la moción por más de cinco minutos. La Mesa no tiene más remedio que pedirle al señor legislador, muy respetuosamente, que sintetice su pensamiento y termine en dos o tres minutos más las palabras que viene pronunciando al respecto.

SEÑOR MORELLI. - Pido disculpas al señor Presidente, porque no sabía que existía un límite de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. - Sonó el timbre indicador de tiempo y se le permitió que continuara, pero ha sido reclamado, con razón, el cumplimiento de la disposición reglamentaria pertinente. De todas formas, se le otorgan dos o tres minutos más para terminar su pensamiento.

SEÑOR MORELLI. - Cuando sonó la campana miré al señor Presidente, que me dijo que continuara; por eso lo hice.

SEÑOR PRESIDENTE. - Así es, efectivamente.

SEÑOR MORELLI. - Termino estableciendo que a raíz de estas claras violaciones a la norma legal, a las disposiciones que a todos los demás medios de prensa se le impusieron por parte de la Corte Electoral, a la desigualdad con que tuvieron acceso a la información los distintos medios de prensa cuando el diario "El País" no pudo informar sobre la realización de un acto muy importante que tuvo lugar la noche anterior el jueves 23 porque estaba dentro del límite de veda, y frente a la protesta que dirigió el Directorio de mi Partido a la Corte Electoral estableciendo que se ha comprobado largamente la transgresión a la normativa electoral citada, solicitando que se adoptaran las medidas conducentes a sancionar como corresponde a esta grave violación en que ha incurrido el diario "El Día", es que ese mismo día, viernes 24, hemos presentado a la Presidencia del Cuerpo la moción a la que se acaba de dar lectura.

Creo que éste es un caso muy confuso. Aquí estamos frente a una ley que debe cumplirse; podrá discutirse sobre la conveniencia o no de la norma de las 48 horas, pero lo que sí es claro es que a tan pocas horas de un acto electoral debe garantizarse por parte del Estado la igualdad de todos los partidos políticos a brindar la información de sus actos, de sus avisos y de su mensaje a toda la ciudadanía.

Entendiendo que si bien es cierto que la Corte Electoral con el auxilio del Ministerio del Interior procedió a impedir la publicación del diario "El Día" del sábado 25, pensamos que éste es un momento apropiado, no para sancionar o para desaprobar la gestión ministerial, sino para que de una vez se establezcan claramente, para el próximo acto electoral y para el futuro, cuáles deben ser las reglas de juego en el sentido de que sean parejas para todas las agrupaciones políticas.

Hemos presentado esta moción entendiendo que será de utilidad un debate sobre este tema, ya que dentro de pocos meses, este Parlamento estará abocado a la discusión y solución de otros problemas. En caso de que no se realice un debate amplio y profundo sobre la conveniencia o no de esta norma de las 48 horas, dentro de cinco años estaremos enfrentados a la misma situación.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar el llamado a Sala al señor Ministro del Interior contenido en la moción del señor legislador Morelli. Por lo menos son necesarios cuatro votos conformes.

Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

-3 en 10. **Negativa.**

SEÑOR GARCIA. - Pido la palabra, para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR GARCIA. - Señor Presidente: no hemos acompañado esta moción poque se trata de un llamado a Sala muy especial. Se ha dicho por parte del mocionante que no es para exigir responsabilidad sino simplemente para prever las reglas de juego para las próximas elecciones.

Creo que las reglas de juego ya están claramente establecidas en la legislación. Me parece que si esa es la finalidad de este llamado a Sala, carece de sentido, y no me parece lógico que este Cuerpo pierda tiempo en una sesión con el señor Ministro del Interior. Por otra parte, es evidente que estamos ante un asunto absolutamente agotado. La Corte Electoral, frente a una infracción clara del diario "El Día", cuyos directores se pasaron de listos y quisieron sacar alguna ventaja violando la disposición legal correspondiente, hizo lo que debía hacer; sancionó al infractor. El Ministro del Interior, ¿brindó o no los medios para asegurar que esa orden se cumpliera? Por supuesto que sí. ¿Qué responsabilidad le podemos exigir al señor Ministro del Interior? Creo que la gente está cansada de ver los órganos del Parlamento perder el tiempo en sesiones absolutamente inconducentes y sin sentido.

Por lo expuesto, no he acompañado con mi voto esta moción de llamado a Sala.

SEÑOR MELO SANTA MARINA. - Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR MELO SANTA MARINA. - Señor Presidente: dejamos constancia de nuestro voto afirmativo a la moción presentada por el señor legislador Morelli. Lo hicimos en el entendido tradicional de nuestra bancada, de que el llamado a Sala a un Secretario de Estado para recibir informes es un derecho que tienen los legisladores y, fundamentalmente, los de la oposición, sin que ello signifique un pronunciamiento a priori sobre el fondo del asunto con respecto al cual ya tenemos opinión formada.

Pensamos que no sólo ha sido forzada la norma legal por parte del Ministerio del Interior al no aplicar las medidas correspondientes, sino que también la propia Corte Electoral, al interpretar la norma legal, se arrogó facultades que, a nuestro juicio, invaden el campo de la legislación referida a la libertad de expresión. En su momento y por las vías que entendamos del caso, trataremos de estudiar este tema en un debate parlamentario y no en este momento.

SEÑOR ASIAIN. - Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ASIAIN. - Señor Presidente: no hemos votado el pedido de llamado a Sala realizado por el señor legislador Morelli, por diferentes razones; pero coincidiendo con el señor legislador Alem García, a efectos de no prolongar este debate, expreso que hay convicciones muy hondas, exclusiva y estrictamente personales.

A nuestro juicio el diario "El Día", de prestigiosísima tradición dentro del Partido Colorado, de más de un siglo de vida en el quehacer político nacional, con la condecoración -a mi juicio- que supone el hecho de haber sido fundado por don José Batlle y Ordóñez, se ha consagrado a través de la historia periodística, político-partidaria de este país, como una institución seria, responsable y que más de una vez, por su condición de medio de prensa serio y responsable, sufrió los embates autoritarios por el hecho de haber sido un medio periodístico comprometido con el ideario que naciese con don José Batlle y Ordóñez.

A nuestro humildísimo parecer, la Corte Electoral emitió un pronunciamiento que, repetimos, desde una óptica estrictamente personal, no creemos acertada. Coincidimos con la opinión del diario "El Día" en tanto menciona en su edición del domingo 26 de noviembre, impresión que nosotros recogemos y que tomamos como propia que se imprimió antes de comenzar a regir el vigente período de veda. Esto está debidamente asentado en un acta notarial que da fe del hecho y del momento. De acuerdo al texto legal prohibitivo que incluye a la totalidad de los medios de comunicación, en cuanto se deberá cesar necesariamente 48 horas antes del día en que se celebren los actos comiciales, queda debidamente comprobado que esta edición del diario "El Día" fue impresa antes de las 48 horas.

Se nos ocurre además, establecer una precisión, que aunque parezca reiterativa o recurrente, a nuestro juicio, es menester subrayar. No fue el Poder Ejecutivo quien clausuró el diario "El Día". En mi concepto, queda claro ante la opinión pública que fue ésta una resolución expresa, de estricta competencia y asumiendo todas las responsabilidades de la mayoría de los miembros integrantes de la Corte Electoral. El Poder Ejecutivo prestó su asistencia ante un requerimiento expreso de la Corte.

Coincidiendo con el señor legislador García, expreso que sería ocioso ingresar en un debate en presencia del señor Ministro del Interior, que sería llamado a Sala en esta moción que fue rechazada por la mayoría de los miembros del Cuerpo. Pienso que una vez más, los uruguayos, como lo hicimos hace cinco años, debemos ejercitar un amplio sentimiento de tolerancia, de reconciliación y de reencuentro.

Creo que ésta es la etapa que se confirma por la voluntad ciudadana democráticamente expresada pocas horas atrás. Un debate de esta naturaleza, además de estéril, nos confrontaría; pero el país tiene que estrechar, como hace cinco años, los

esfuerzos de todos aquellos que somos responsables en política, para procurar que este período de transición democrática se consolide definitivamente en el marco de los anhelos que son comunes a todos los partidos políticos.

Muchas gracias.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. - Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. - Señor Presidente: nosotros no hemos tenido ninguna iniciativa en este planteamiento, y si de nosotros hubiera dependido, no se hubiera formulado. No obstante, una vez que un señor legislador de un partido que no integra el Poder Ejecutivo, expresó su derecho a ser informado con respecto a las actuaciones cumplidas y a su fundamento, nosotros hemos acompañado esa aspiración sin que ello implique, naturalmente, la necesidad de una censura a una u otra de las actuaciones que han sido cumplidas.

Sin embargo, debido a que el tema ha sido traído a consideración, nos importa dejar a salvo algunos elementos de juicio, el primero, básico y fundamental, es la salvaguarda inexorable e intransigente de la libertad de prensa en todas sus manifestaciones. Consideramos que en la medida en que ella, directa o indirectamente, pueda ser o haber sido vulnerada, éste es un tema que compromete sustancialmente valores básicos de nuestra forma de convivencia.

Por otra parte, consideramos que este tema seguramente va a ser analizado con más tiempo y en condiciones más propicias en el transcurso de la próxima Legislatura. Pensamos que hay una serie de elementos no suficientemente definidos que van a tener que ser abordados y resueltos en un conjunto de temas que tendrán que ver con el funcionamiento de los partidos políticos y con los antecedentes vinculados a las etapas previa y simultánea de los procesos eleccionarios. Cuando se establece, por ejemplo, que debe haber una paralización de la actividad proselitista en los dos días inmediatamente anteriores a la realización del acto eleccionario y se habla de 48 horas, cabe precisar cuándo empiezan esas 48 horas, o sea, si comienza con el viernes inmediato anterior a las elecciones o a las 8 de la mañana de ese viernes, que es el momento preciso en que faltan 48 horas para que se inicie el acto eleccionario.

Por otra parte, este tema debe ser muy cuidadosamente examinado y muy precisamente legislado y aplicado porque de él pueden derivar tratamientos diferentes para unas u otras organizaciones políticas y para unas u otras expresiones periodísticas.

Reitero, pues, que ante la solicitud que realizó un señor legislador en el sentido de que el tema fuera examinado en este momento, entendimos nuestro deber, como componentes de un sector minoritario, acompañar ese planteamiento sin que ello exprese plenamente nuestra conformidad con los términos con que fue formulado ni un acuerdo con la pertinencia de la elección de la oportunidad.

SEÑOR MAGURNO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR MAGURNO. - Señor Presidente: deseo hacer mías las palabras pronunciadas por el señor legislador Asiaín cuando se refirió a este problema que, sin duda, es difícil. Lo cierto es que si se sigue el criterio que se empleó con el diario "El Día", tendrían que haberse retirado de los quioscos todos los semanarios que estaban a la venta pues todos ellos contenían propaganda política.

Felicito al señor legislador Morelli por haber planteado este problema y por la preocupación que pone por lo que va a pasar dentro de cinco años. Como dentro de cinco años él no va a estar en el Parlamento, supongo que querría hacer ahora esa pretendida interpelación al señor Ministro.

SEÑOR MUNIZ. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR MUNIZ.- Muy brevemente, señor Presidente, deseo fundar nuestro voto negativo. Entendemos que se trata de un episodio absolutamente concluido para quienes entendieron en su momento que se había transgredido la norma legal y que correspondía una sanción. La sanción se aplicó tal como la propugnó la Corte Electoral. Asimismo, es público y notorio que la decisión de la Corte no fue unánime, ya que votaron a favor de la clausura cinco señores Ministros, mientras que cuatro lo hicieron por la negativa: los dos Ministros neutrales y los dos nacionalistas.

En su momento, nosotros entendimos que se había violado la disposición, pero más allá de las discusiones y de los intercambios de opiniones que hubo entre el Poder Ejecutivo y la Corte Electoral, el mencionado Poder procedió a disponer la no circulación del diario.

En definitiva, nos da la impresión de que un llamado a Sala al señor Ministro del Interior, para que responda sobre este episodio que, a nuestro juicio, está absolutamente terminado, no tiene mayor razón de ser, sin perjuicio del derecho que le asiste a cada legislador de ser informado exhaustivamente, por ejemplo, a través de un pedido de informes.

Por otra parte, el país está entrando en un momento importante de su historia. Ahora se trata de saber si el nuevo Gobierno logrará o no, para el futuro, el imprescindible consenso, y flaco favor le haríamos a ese clima que debe reinar en el ámbito político si nosotros llamáramos a Sala al señor Ministro y estuviéramos desempolvando enfrentamientos de hace tan sólo una semana. Creo que ese clima no debe imperar. Por

tanto, como integrante de un sector político que para el futuro va a tener una ínfima representación parlamentaria, siento que tengo la responsabilidad de no crear inconvenientes inútiles con mayor intensidad. Por ello he votado en contra el llamado a Sala al señor Ministro del Interior.

6) EXTRANJERIZACION DE TIERRAS EN LA ZONA FRONTERIZA CON BRASIL

SEÑOR PRESIDENTE. - La Comisión Permanente entra en la media hora previa, para la que están anotados los señores legisladores Rodríguez Camusso y García.

Tiene la palabra el señor legislador Rodríguez Camusso.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. - Señor Presidente: en el día de hoy quiero referirme a un tema que ha sido públicamente planteado por ciudadanos pertenecientes al Frente Amplio y que nos ha llegado trasmitido como inquietud creciente por parte de organizaciones vinculadas a la actividad de la producción de arroz en las zonas noreste y este de la República.

El tema fundamental tiene que ver con los términos de negocios millonarios de venta de tierras que se están efectuando, en términos que resultan difícilmente comprensibles.

Se sabe que casi toda la franja fronteriza con el Brasil incluye diversas zonas arrozables, con áreas muy extensas, desde prácticamente el departamento de Artigas hasta la Laguna Merín. Toda esta zona está siendo raudamente extranjerizada. Hay capitales brasileños muy fuertes que compran o arriendan tierras por grandes extensiones, a costos mucho más bajos que los que tendrían en el Brasil: financian en proporción fundamental sus cosechas con dineros del Banco de la República; usan maquinaria absolutamente nueva que ingresa en carácter de admisión temporaria; recurren a mano de obra importada para la cual es absolutamente imposible, con los medios de que actualmente se dispone, aplicar en la práctica las leyes sociales uruguayas; y utilizan exclusivamente insumos que vienen del brasil. Todo esto perjudica la economía nacional, afecta a los productores, tiene repercusiones negativas para los trabajadores rurales y hasta establece problemas desde el punto de vista de la soberanía nacional; incluso son destruidas en forma intensa la fauna y la flora uruguayas.

Además, el arroz se coloca en un mercado internacional que paga precios mucho mayores por las variedades uruguayas que por las brasileñas, en el mercado interno de Brasil. Se crean enclaves culturales extraños a nuestras modalidades y hasta es fácilmente previsible que sus considerables ganacias las inviertan en compras de nuevas tierras uruguayas o las retiren del Uruguay.

Todo esto ha sido denunciado, por distintas organizaciones de productores o grupos de trabajadores, en distintos órganos de prensa, y nos ha sido planteado reiteradamente. Pese a la reserva con que estas cosas se practican, ha trascendido que se ha hecho un negocio por 15.000 hectáreas y se programa -no sé si a esta altura estará concretado- otro que afecta 8.000 hectáreas y que todo ello se hace con el aporte de créditos bancarios nacionales, con 12 años de plazo y sin intereses. Y como las empresas que venden mantienen deudas con el Estado y por eso se resignan a vender, esos productores que tienen que vender estiman -y con fundamentos numéricos muy sólidos- que técnicamente, en igualdad de condiciones, sólo con los costos por concepto de agua y tierras que deben pagar cada año, ellos podrían también enfrentar las obligaciones. Sin embargo, no les ha sido posible acceder a ninguna forma crediticia similar a aquellas que le son concedidas a empresas foráneas.

Por otra parte, como se sabe -y esperamos que esto cambie- el Instituto Nacional de Colonización carece de recursos para actuar en estos temas.

Se han movilizado productores de la zona, han establecido contactos y el tema es en este momento verdaderamente candente en aquella parte del país. Por ejemplo, hemos sido informados que la venta de Arrozal 33 se hizo en beneficio del grupo empresarial Extremo Sul, propietario en Brasil de alrededor de 27.000 hectáreas de arroz; que el activo de la empresa Arrozal 33 fue estimado en U$S 27:000.000; que la deuda de la firma uruguaya con la banca -Banco de la República y otras instituciones privadas- asciende a U$S 2:000.000. Sería bueno saber si, efectivamente, la compra de Arrozal 33 por parte del grupo empresarial brasileño fue pactada o no en una cifra que oscila entre U$S 11:000.000 y U$S 12:000.000, de los cuales U$S:7:000.000, a largo plazo, irían al Banco de la República como acreedor principal y U$S 4:000.000 o U$S 5:000.000 al grupo empresarial propietario de Arrozal 33. De ser esto así, el Estado y la sociedad uruguaya habrían perdido U$S 16:000.000 que surgen de la diferencia entre el pasivo de Arrozal 33 y lo efectivamente aportado por los compradores brasileños.

He planteado el tema en la esperanza de que se realicen las aclaraciones correspondientes, porque de ser efectivamente así y continuar en estos términos, ello evidentemente constituye un problema grave que afecta al país, a su economía, a los productores arroceros, a los trabajadores de los arrozales e incluso a formas culturales y ambientales de aquella zona del país.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras, por intermedio del Ministerio de Economía y Finanzas, sea enviada al Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay así como al Directorio del Banco Central.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor legislador Rodríguez Camusso.

(Se vota:)

-9 en 9. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

7) PEDIDO DE INFORMES AL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador García.

SEÑOR GARCIA. - Señor Presidente: por el artículo 118 de la Constitución de la República se confiere a los legisladores la facultad de requerir informes. Como contrapartida a esa facultad del legislador, obviamente existe el deber de los Ministros de brindar la información que se solicita.

Durante este período de gobierno hemos tenido un Ministro que se ha caracterizado por eludir el cumplimiento de ese deber establecido por la Constitución de la República. Me refiero al señor Ministro de Economía y Finanzas, contador Ricardo Zerbino.

Hace muchos meses he formulado un pedido de informes en relación al Banco Comercial, que contiene veintinueve interrogantes, que el señor Ministro debe responder. Como éste permaneció durante largo tiempo en una actitud de omisión ante este Cuerpo que representa a todo el Poder Legislativo, formulé moción oportunamente para que la Comisión Permanente reiterara e hiciera suyo el pedido de referencia.

El señor Ministro recibió el oficio de esta Comisión Permanente el día 31 de octubre pasado. Por lo tanto, a un mes aproximadamente de haber recibido esa reiteración formulada por la Comisión Permanente, creo que el señor Ministro debería haberse dignado ya a cumplir con su obligación constitucional. Pero como no lo ha hecho, y en virtud de las características de este señor Ministro, en el sentido de que parecería que no respeta los fueros y competencias del Parlamento, es que me permito expresar estas palabras y adelanto que si antes del 15 de diciembre no recibo la contestación a las veintinueve interrogantes de ese pedido de informes en relación al Banco Comercial, lamentaré molestar y hacer perder tiempo a este Cuerpo, pero tendré que convocar al señor Ministro para que concurra a este órgano legislativo a cumplir con su deber.

Entiendo que el señor Ministro de Economía y Finanzas debería tener otra consideración y respeto por el Parlamento. Y como ha incurrido en forma reiterada en esa actitud -prácticamente de burla a la institución parlamentaria- repito que si antes del próximo 15 de diciembre no recibo la respuesta a las veintinueve interrogantes que he referido, lamento pero voy a tener que molestar a los miembros de este Cuerpo y al señor Ministro para que concurra aquí a brindarnos la información que hemos requerido.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se eleve a conocimiento del señor Ministro de Economía y Finanzas.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor legislador en el sentido de enviar el texto de la versión taquigráfica de sus palabras a conocimiento del señor Ministro de Economía y Finanzas.

(Se vota:)

-9 en 9. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

8) PEDIDO DE INFORMES

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. - Señor Presidente: debo hacer referencia a un asunto de tono similar, aunque no tan extremadamente grave en cuanto a su extensión como el que ha planteado el señor legislador Alem García.

Hace ya prácticamente dos meses, a comienzos de octubre, formulé una solicitud de informes al Ministerio que continúa siendo designado como de Educación y Cultura, la peculiaridad de cuya integración esperamos sea modificada profundamente y en todos los sentidos a partir del 1º de marzo. Dicha solicitud de informes no ha sido contestada lo que, dada la integración de ese Ministerio y las casi permanentes ausencias de los que deberían ser sus máximos responsables, no me extraña. Sin embargo, como deseo conocer la respuesta voy a solicitar a la Comisión Permanente que previa lectura de su contenido, como se practicó en una sesión anterior, me haga el honor de autorizar en su nombre la reiteración de este pedido de informes.

SEÑOR PRESIDENTE. - Léase el pedido de informes referido.

(Se lee:)

"Montevideo, 3 de octubre de 1989. Señor Presidente del Senado, Dr. Enrique E. Tarigo. Presente. De conformidad con lo establecido en el Art. 118 de la Constitución de la República, solicito se tenga a bien cursar al Ministerio de Educación y Cultura, el siguiente pedido de informes: Con fecha 20 de junio de 1989, el Consejo Directivo del SODRE, en resolución adoptada por mayoría, resolvió dejar de cumplir las emisiones televisivas para el departamento de Maldonado en los horarios centrales de trasmisión y conceder el uso de dicha frecuencia a una empresa privada, para la emisión de su propia programación. Al respecto, se solicita se informe: 1º) Qué informes técnicos recabó el Consejo Directivo del SODRE para sostener que 'las emisiones del Canal 2 son poco satisfactorias en especial en Punta del Este y que no se alcanza en absoluto a otras poblaciones del departamento, que en su conjunto representan una población por lo menos equivalente a la actualmente cubierta'. 2º Qué informes técnicos recabó dicho Consejo Directivo a fin de subsanar las limitaciones que pudiesen derivar de las consideraciones anteriores y cuáles han sido las estimaciones de costo al respecto. 3º) Qué informes recabó dicho Consejo Directivo sobre las posibilidades de ingresos publicitarios que permitiesen financiar dichas inversio-

nes. 4º) Qué razones aduce dicho Consejo Directivo para sostener la conveniencia de abandonar la difusión de la programación cultural del SODRE para el departamento de Maldonado, durante los horarios centrales de audiencia. 5º) Qué prioridades regionales determinó previamente el SODRE a los efectos de justificar el traslado de los equipos instalados en Maldonado para las emisiones de Canal 2. 6º) Qué informes técnicos recabó sobre la obsolescencia de un equipamiento de un canal de televisión en un plazo de 10 años, en función de los cambios tecnológicos. En particular, qué proporción del valor de un equipamiento nuevo supondría un equipamiento con diez años de antigüedad. Saludo a usted atentamente. A. Francisco Rodríguez Camusso. Senador.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la solicitud formulada por el señor legislador Rodríguez Camusso.

(Se vota:)

-9 en 9. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

9) CONCURSO PARA PROMOCIONES EN EL ESCALAFON DEL SENADO Y DE LA COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. - Pido la palabra para una cuestión de orden interno.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. - Señor Presidente: en los términos más breves que pueda -aunque temiendo que tendré que pedir excusas si me paso un par de minutos- quiero hacer referencia a un asunto de carácter interno que me preocupa sobremanera.

A pesar de los esfuerzos que hemos hecho durante el transcurso de esta Legislatura, no se ha podido lograr en el Senado de la República que sea aprobado el Estatuto del Funcionario.

La Presidencia del Cuerpo elaboró un proyecto que sometió a consideración de una Comisión; pero en los hechos -dada la altura de la Legislatura en que fue presentado- aquella ya no lo consideró y no está aprobado.

Con fecha 30 de octubre, se llamó a concurso para promociones en el escalafón administrativo, a efectos de proveer determinadas vacantes en términos que de inmediato -con fecha 1º de noviembre en lo que tiene que ver con el Senado y con fecha 6 de noviembre en lo que dice relación con la Comisión Administrativa del Poder Legislativo- determinaron la protesta prácticamente masiva, de casi todos los funcionarios comprendidos en este llamado. Ello motivó una nueva especificación más amplia, con un articulado extenso, con fecha 17 de noviembre.

Es difícil comprender por qué razón, ante la reclamación de los funcionarios, se pudo hacer todo un proyecto de 34 artículos mientras que el llamado inicial incluía apenas un par de párrafos.

Esto se ha hecho en términos que verdaderamente han creado un clima de honda preocupación en la casi totalidad de los funcionarios afectados y, como decía recién, en momentos en los que el Senado de la República todavía no tiene un Estatuto del Funcionario.

En mi opinión, los temas han sido manejados de modo impreciso y carente de parámetros. Se incluyen temas esencialmente técnicos, fundamentalmente vinculados con formas de computación, en condiciones que resultan difíciles de comprender en un llamado de esta naturaleza, que por otra parte, no está incluido en precedentes normales dentro de esta Legislatura y que podría representar una discriminación en cuanto a la posibilidad de acceso inmediato por los concursantes.

Estas consideraciones pueden, por otra parte, extenderse a los miembros del Tribunal propuesto, cuya idoneidad en esa especialización expresamente reclamada en materia de computación -y en los términos en que lo está- no se halla comprobada.

Además, los trabajos se realizarían en el domicilio de los concursantes, señalando ello que pueden no ser obra directa de los mismos. Y el hecho de que el Tribunal pueda interrogar sobre ellos a los presuntos autores -como es un tema esencialmente técnico y estaría a cargo de un Tribunal cuya tecnificación en la materia dista de estar comprobada- no aparece brindando, por lo menos en el aspecto exterior, las garantías necesarias.

El plazo que se ha fijado es absolutamente exiguo -20 días- y sin pautas para la realización, cuando la resolución en que se inspira establece un plazo mínimo de sesenta días.

Se establece que los funcionarios serán calificados al 31 de octubre; no se dice para qué lapso. Asimismo, se establece que de la antigüedad en el grado se pasa a la antigüedad en el inciso, lo que representa dejar de lado escalafones y programas. Se modifica la forma en que se han hecho siempre los ascensos en los cargos superiores, por lo menos en los últimos treinta años de vida democrática, que es la antigüedad calificada. No se expresan motivos que los justifiquen.

En algunas categorías, existen funcionarios que, según el criterio de la antigüedad calificada, poseen un derecho firme al ascenso, sin que sea menester -aparentemente, al menos- prueba de oposición alguna.

Por otra parte, se llama en esta prueba en la época en que la mayoría de los funcionarios se encuentra en uso de licencia dispuesta por las propias autoridades de la Cámara de Senadores.

Como éste es el único Cuerpo que en este momento funciona -obviamente, es de integración bicameral, pero considero que este es un tema que puede llegar a afectar a la totalidad

del Poder Legislativo y que puede determinar reclamaciones y resultancias que no deseamos- voy a solicitar que la Comisión Permanente designe una Comisión a efectos de invitar a su seno al señor Presidente y a los señores Secretarios de la Cámara de Senadores, tomar en consideración los elementos que han sido manejados; procurar, en lo posible, que este concurso sea aplazado -en todo caso, podría hacerse después de que esté aprobado en la próxima Legislatura, el Estatuto del Funcionario- y conocer en detalle todas las actuaciones cumplidas y las motivaciones que las determinan. Hago moción en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE. - ¿El señor legislador podría concretar su moción.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. - Con mucho gusto.

Concretamente, mociono para que se designe una Comisión de la Comisión Permanente a efectos de que conozca todos los antecedentes vinculados con el tema e invite a su seno al señor Presidente y a los señores secretarios del Senado.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor legislador Rodríguez Camusso, en el entendido de que la Comisión Permanente tiene sólo facultades para realizar una invitación.

(Se vota:)

-9 en 9. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

10) SOLICITUD DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA DESIGNAR FISCAL LETRADO ADJUNTO DE LA FISCALIA LETRADA DE LO PENAL DE 7º TURNO

SEÑOR ORTIZ. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ORTIZ. - Señor Presidente: en las sesiones anteriores, cuando consideramos y aprobamos diversas venias, por una omisión no imputable a la Comisión que integro con el señor legislador Magurno no se trató la venia solicitada para designar Fiscal Letrado Adjunto de la Fiscalía Letrada de lo Penal de Séptimo Turno a la Doctora Alba María Betolaza Cafferata. Para subsanar esa omisión, en nombre de la Comisión que integramos con el señor legislador Magurno, solicito que se declare urgente la consideración de ese asunto. Reitero que se trata de una solicitud de venia, que es la única que ha quedado pendiente de las numerosas que se han aprobado.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor legislador Ortiz, en el sentido de que se declare urgente y se trate de inmediato el asunto referido a dicha solicitud de venia.

(Se vota:)

-9 en 9. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

La Comisión Permanente debe pasar a Sesión Secreta, para considerar el asunto de que se trata.

(Así se hace)

(Es la hora 18 y 9 minutos).

(En sesión pública).

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número continúa la sesión.

(Es la hora 18 y 12 minutos).

-Dése cuenta de lo actuado en sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Mario Farachio).- La Comisión Permanente, en sesión secreta, resolvió conceder venia del Poder Ejecutivo para designar a la doctora Alba María Betolaza Cafferata como Fiscal Letrado Adjunto de la Fiscalía Letrada de lo Penal de 7º Turno.

11) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. - No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

(Así se hace)

(Es la hora 18 y 13 minutos).

Esc. Pedro W. Cersósimo
Presidente

Dn. Mario Farachio
Dr. Héctor S. Clavijo
Secretarios

Dn. Jorge Peluffo Etchebarne
Director del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

Depósito Legal 212532/89